



MENDOZA, 11 MAY 2012

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 852/2012, en las que el Arq. Eduardo Guillermo AGUADO eleva su renuncia con motivo de haber obtenido el beneficio de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por ANSeS, a fs. 1, la jubilación le fue otorgada al Arq. AGUADO a partir del 20-12-2011.

Las normas establecidas en la Ordenanza N° 04/96-R.

Lo informado por la Dirección de Personal de la Facultad y la Dirección General de Personal de la UNCuyo.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de marzo de 2012.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer, el cese de funciones a partir del 20 de diciembre del año 2011, del Arq. Eduardo Guillermo AGUADO (LE: 8.725.262 – Legajo 25.302), con motivo de haber obtenido el beneficio de la jubilación, en el cargo que se menciona a continuación:

- Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva – Interino – Área 11 – CONSTRUCCIONES – Asignatura “Construcción de Edificios” cargo prorrogado por Resolución N° 248/2011-CD, con Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función otorgado por Resolución N° 249/2011-CD..

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 94

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA